



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El paradigma del desarrollo sustentable se ha convertido en una de las herramientas para superar los actuales cuestionamientos a los quehaceres humanos que agreden el medio ambiente y degradan los recursos naturales al punto de provocar el colapso de un sinnúmero de actividades, como ha sucedido con la pesca en diversos caladeros del mundo.

En tal sentido, en la actualidad resulta insuficiente, y hasta un verdadero riesgos, la exclusiva incumbencia del sector público en adopción de determinaciones sobre numerosos aspectos que hacen al desarrollo.

Es así que la participación ciudadana para la toma de decisiones adquiere un nuevo significado y, por ende, demanda un protagonismo imposible de desechar.

Otro tanto sucede con los efectos de la construcción de obras públicas, o privadas, la radicación de industrias o las actividades extractivas, por citar algunos factores, en el medio ambiente, al punto que resulta impensable obviar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental en casos como los señalados.

A ello se suman la elaboración de estándares de calidad ambiental, la promoción de una cultura política para el desarrollo sustentable, la vinculación entre la competitividad empresaria y este último aspecto, así como el impulso de planes sectoriales específicos en áreas como la pesca, la problemática petrolera o la radicación de industrias.

Tomando como base los aspectos precedentes, entre el 3 y el 7 de junio próximo se realizará en San Carlos de Bariloche el Primer Coloquio Propuestas para un Desarrollo Sustentable, organizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Se trata de una organización nacional no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, que tiene una trayectoria de trece años de actividad especializada en política, derecho, economía, organización institucional ambiental y desarrollo sustentable.

Resulta insoslayable la existencia de una demanda creciente de la sociedad por satisfacer sus necesidades en forma sostenible, evitando los efectos negativos sobre el medio ambiente y preservando los recursos naturales.

Alcanzar esos objetivos requiere de la articulación de diferentes estrategias y políticas y, en tal sentido, no puede eludirse la concurrencia del Estado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En Río Negro, el Estado provincial ha puesto en evidencia, a través de sus organismos específicos, su preocupación e interés por los aspectos mencionados, al punto de proporcionar efectivas respuestas bajo la forma de normas legales específicas.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y ecológico el Primer Coloquio de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales para la elaboración de Políticas Públicas de Desarrollo Sustentable, a realizarse entre el 3 y el 7 de junio de 1998 en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2° : De forma.